



## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 1 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. ("ATOM" o la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de ATOM celebrada el 29 de junio de 2020 ha acordado un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2019, en la cantidad de DIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (2.966.098€), y ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en la cantidad de SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS EUROS (7.033.902€).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (Last trading date)	3 de julio de 2020
Ex-date	6 de julio de 2020
Record - date	7 de julio de 2020
Fecha de pago del dividendo (payment day)	8 de julio de 2020

#### 1. Dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2019

Dividendo bruto total (euros)	2.966.098,00
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,09186165
Retención fiscal	0,01745371
Importe neto unitario (euros/acción)	0,07440794

#### 2. Dividendo con cargo a las reservas disponibles, procedentes de prima de emisión

Dividendo bruto total (euros)	7.033.902,00
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,21784374
Retención fiscal	0
Importe neto unitario (euros/acción)	0,21784374

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

Atentamente,

D. Eduardo Ozaíta Vega  
Presidente del Consejo de Administración  
Atom Hoteles SOCIMI, S.A.